



CONSTANCIA. Al Despacho de la señora Juez, informando del presente asunto. Sírvase proveer. Puerto Asís, 31 de octubre de 2022.

Liliana Carolina Gutiérrez Ferreira
LILIANA CAROLINA GUTIERREZ FERREIRA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1050

CIUDAD Y FECHA	PUERTO ASÍS, 01 DE NOVIEMBRE DE 2022
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	DEFENSORÍA DE FAMILIA ICBF CENTRO ZONAL PUERTO ASÍS (P)
DEMANDADO	HEREDEROS CAUSANTE JEISON ENRÍQUEZ MUÑOZ
RADICADO	865683184001-2022-00181-00

Vista la constancia que antecede, y una vez revisado el expediente, se observa que mediante proveído del 26 de septiembre de 2022 esta judicatura no impartió validez ni aprobación a la notificación personal efectuada a la parte demandada por conducto del extremo actor, sin que a la fecha se haya surtido la misma en debida forma, tal como se indicó en el auto de marras.

Por lo anterior, se hace necesario **REQUERIR** a la doctora María Alejandra Burbano Prieto, en su calidad de Defensora de Familia del ICBF adscrita al Centro Zonal Puerto Asís (P), quien actúa como demandante en la presente causa, para que dentro del término de **diez (10) días** aporte al plenario las actuaciones adelantadas a fin de efectuar la referida notificación.

Cumplido dicho término, por Secretaría infórmese al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a48bf71a9b27e7d946ca76c18bdda91264ca4661d548a55d7a244c01db58d57**

Documento generado en 01/11/2022 03:00:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>